Santiago de Cali, 27 de enero de 2025

Biólogo:
PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director Gestión Ambiental
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC-
Santiago de Cali

Referencia: Presentación documentos Contratación Directa No. 778 de 2024

La suscrita Anamaría Valencia Caicedo, identificada con cédula de ciudadanía No.67.045.495 de Cali - Valle, atendiendo a su amable invitación, ofrezco contratar con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC-, lo establecido en la propuesta que presento para la Contratación Directa No. 304 de 2024, cuyo objeto es *"Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental, en la implementación de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental en las convocatorias XV y XVI y en el desarrollo del Plan Estratégico del FPAA desde el componente Social".*

Declaro que son de mi conocimiento y acepto las condiciones, términos y requisitos exigidos en los estudios previos e invitación de dicha contratación, las cuales hacen parte integral del contrato que para el efecto se suscriba y por lo tanto me comprometo a cumplir a cabalidad el objeto contractual.

Declaro, además el compromiso de que, en el evento de ser adjudicado el contrato, daré cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012 y las disposiciones que lo reglamentan, es decir, lo relacionado al Sistema General de Riesgos Laborales.

Atentamente,

Anamaria Valencia C.

ANAMARIA VALENCIA CAICEDO
C.C. 67.045.495
Calle 55 # 99- 250 apto 203 torre 2
Celular: 3116108127
Cali - Valle del Cauca

CVC
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
28/01/2025 09:47:52
Remitente: ANAMARIA VALENCIA CAICEDO
Asunto: ACEPTACION INVITACION CD NO 778 DE 2025
Destinatario: PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Radicado: *105612025* Folios: 30

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 67.045.495

VALENCIA CAICEDO
APELLIDOS

ANAMARIA
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1985
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.44 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-FEB-2004 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALVARO ENRIQUE ROJAS LOPEZ

A-3100102-65140355-F-0067045495-20000109 00352 06D06B 02 19282e841

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14955828783

(415)7707212489934(8020) 000001495582878 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 7 0 4 5 4 9 5	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 7 0 4 5 4 9 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALENCIA	CAICEDO	ANAMARIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 55 99 250 AP 203 TO

42. Correo electrónico amavaca@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 1	3 1 1 3 1 0 8 1 2 7	4 8 7 7 2 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 8 1 0	2 0 1 6 0 5 1 1	7 0 2 0	2 0 1 9 0 6 2 0			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA CAICEDO ANAMARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-01-2025 03:53:21PM

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VALENCIA CAICEDO ANAMARIA** identificado(a) con **CC** número **67.045.495** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 10 de julio de 2008 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 27 de enero de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: 744 44 64 - Medellín y Cali 510 90 99
Barranquilla: 319 79 99 - Cartagena: 642 49 99 - Nacional 01 8000 52 8000
www.proteccion.com

Santiago de Cali, 27 de enero de 2025

Señores:
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Santiago de Cali

Cordial Saludo,

Yo, ANAMARIA VALENCIA CAICEDO, identificado con la cedula de Ciudadanía No. 67.045.495 expedida en Cali (Valle), por medio de la presente manifestó que al momento de celebrar el Contrato con la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC, me comprometo a realizar la respectiva afiliación al Sistema de Riesgos Laborales, conforme a la Ley 1562 de 2012.

Atentamente,

ANAMARIA VALENCIA CAIEDO
Trabajadora social
CC.67.045.495
Teléfono: 3116108127

(*) GOBIERNO DE COLOMBIA

(*) FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ANAMARIA VALENCIA CAICEDO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 67.045.495 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	SANTIAGO DE CALI

Dirección	CRA 23 # 33 E 115	Teléfonos	3116108127

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Maria Stella Caicedo	31.219.546	Madre
Marlyn Valencia Caicedo	1.130.615.702	Hermana
Augusto Valencia	16.586.946	Hija
Martin Varela Valencia	1108.259.294	hijo
Alejandro Varela Valencia	1.232.812.449	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	61.744.693
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0
TOTAL	$ 61.744.693

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	8454995070	Cali	$ 1.013.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Apartamento	CALLE 55 # 99-250 APTO 203 TORRE 2 Remansos del Lili	$ 160.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco Caja social	Credito Hipotecario de vivienda	$ 26.700.000
Unidad Residencial Remansos del lili	Administración	$ 6.500.000
Bancolombia	Microcredito	$ 1.025.000
Falabella	Tarjeta de credito	$ 293.000
Sistecredito	Microcredito	$ 380.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
No	

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Francisco Javier Varela Perez	C.C. X C.E. T.I.	94,357.233

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
NO	

3. FIRMA

Anuario Valencia C.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Cali 28/2025

CIUDAD Y FECHA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Valencia	Caicedo	Ana Maria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 67045495	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 27 MES 12 AÑO 1985	CALLE 55 99 250 APTO 203 TORRE 2 UR REMANSOS DEL LILI			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO	CALI		
MUNICIPIO	BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO	3717802	EMAIL	amavacai@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CULTURA DE PAZ Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	10	2015	
PREGRADO	10	X		TRABAJO SOCIAL	06	2009	201606703-1

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	20	*Mes*	10	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL SOCIAL	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 56 11 36						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 745 PROFESIONAL SOCIAL	*DEPENDENCIA* AREA DE GESTION AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 56 11 36						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3770300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DT VALLE DEL CAUCA Y EJE CAFET					*DIRECCIÓN* CALLE 9 4 50 , Edificio Beneficiencia-Cali						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Resguardo Indígena wounaan de Chachajo		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	05	*Año* 2019	*Día*	05	*Mes*	09	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR- TRABAJADORA SOCIAL	*DEPENDENCIA* COMITE DIRECTIVO					*DIRECCIÓN* CARRERA 23A 7A 08						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3770300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	04	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 745 PROFESIONAL SOCIAL	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ETNICO					*DIRECCIÓN* CALLE 9 4 50						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3770300	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	30	Mes	01	Año	2019	Día	31	Mes	03	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 745 PROFESIONAL SOCIAL	DEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ETNICO					DIRECCIÓN CALLE 9 4 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CEINTE CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6017448118	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	21	Mes	08	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL TRABAJADOR(A) SOCIAL	DEPENDENCIA VICTIMAS Y CONFLICTO ARMADO					DIRECCIÓN CARRERA 57A 14A 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	17	Mes	01	Año	2018	Día	29	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA DESARROLLO TERRITORIAL					DIRECCIÓN EDIFICIO SAN FRANCISCO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3711173	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	12	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR - PROFESIONAL SOCIAL	DEPENDENCIA AREA TIERRAS Y TERRITORIO					DIRECCIÓN CARRERA 23A 7A 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	23	Mes	10	Año	2017	Día	29	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 6C 9 10						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	19	Mes	05	Año	2017	Día	31	Mes	08	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA DIRECCION DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 6C 9Y 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 371173	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	13	Mes	01	Año	2017	Día	31	Mes	05	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA CONSEJERIA DE JUVENTUD					DIRECCIÓN CARRERA 23A 7A 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA -ORIVAC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3711173	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	06	Mes	09	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO					DIRECCIÓN CARRERA 23 7A 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL ANCIANATO SAN MIGUEL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3390821	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	05	Mes	05	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA CENTRO DIA					DIRECCIÓN CARRERA 70 2A 04						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION RH POSITIVO			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125585	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	12	Mes	11	Año	2015	Día	30	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA PROYECTOS					DIRECCIÓN CARRERA 24E 6E 10						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACION PARA LA ORIENTACION FAMILIAR FUNOF			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6661473	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	02	Mes:	06	Año: 2015	Día:	15	Mes:	12	Año:	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: PROYECTOS- PAZ Y CONVIVENCIA					DIRECCIÓN: CALLE 38N 4N 116 - Barrio La Flora						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE CALI- SECRETARIA DE SALUD			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 5542524	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	04	Mes:	02	Año: 2015	Día:	31	Mes:	12	Año:	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SALUD					DIRECCIÓN: CALLE 4 36A 00						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 5542524	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	06	Mes:	10	Año: 2014	Día:	31	Mes:	12	Año:	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: EJE PROMOCION SOCIAL					DIRECCIÓN: CALLE 4 36A 00						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE SALUD			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 5542524	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	15	Mes:	01	Año: 2014	Día:	23	Mes:	09	Año:	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: EJE PROMOCION SOCIAL					DIRECCIÓN: CALLE 4 36A 00						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL DE CALI			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 5587695	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	12	Mes:	03	Año: 2013	Día:	31	Mes:	12	Año:	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: PROMOCION SOCIAL					DIRECCIÓN: CALLE 4B * 36 00 BARRIO SAN FERNANDO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3711173	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	02	Año 2013	Día	30	Mes	06	Año	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SALUD					DIRECCIÓN crarrera 23 a 7a 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE SALUD DE SANTIAGO DE CALI			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5542514	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	27	Mes	06	Año 2012	Día	31	Mes	12	Año	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA PARTICIPACION SOCIAL					DIRECCIÓN CALLE 4B ° 36 -00						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA CONTROL AMBIENTAL			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3335147	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	16	Mes	02	Año 2012	Día	31	Mes	05	Año	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SALUD					DIRECCIÓN CARRERA 50 13A 110						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PRESTADORES DE SERVICIOS AGRUPADOS PSA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5563317	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	02	Mes	07	Año 2011	Día	31	Mes	12	Año	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TRABAJADORA SOCIAL	DEPENDENCIA SALUD MENTAL-SSDVC					DIRECCIÓN CARRERA 3N ° 25 - 32 Piso 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BONNER&OSMAN LTDA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3208576147	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	12	Mes	10	Año 2010	Día	06	Mes	07	Año	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	DEPENDENCIA PROYECTOS					DIRECCIÓN la Carrera 12b # 137-26						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 371173	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	06	Año 2010	Día	31	Mes	10	Año	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SALUD					DIRECCIÓN CARRERA 23A 7A 08						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ORGANIZACION REGIOAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3711173	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	11	Año 2009	Día	30	Mes	05	Año	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SALUD					DIRECCIÓN CARRERA 23A 7A 08						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3711173	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	11	Año 2009	Día	31	Mes	12	Año	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 23A 7A 08						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	6

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali, 27 de enero de 2025

Anaciario Valencia

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 67045495 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MORÓSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expidé en Bogotá el 27/01/2025 01:42 PM

Código Verificación: 1ED7FVUWRH

Válida hasta: 27/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262779246

M
13:41:42

Bogotá DC, 27 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANAMARIA VALENCIA CAICEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 67045495:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de enero de 2025, a las 16:25:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	67045495
Código de Verificación	67045495250127162544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:26:41 PM horas del 27/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **6745495**

Apellidos y Nombres: **BARON SUAREZ GONZALO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijm.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2025 04:28:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **67045495** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109146318** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:37:21 horas del 27/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 67045495, Apellidos y Nombres VALENCIA CAICEDO ANAMARIA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa Corporación Autonoma Regional del Valle del Cauca, con NIT 890399002-7 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Home > Reporte > Contratista



Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- () Entidad
- () Departamento

67045495

Nombre de persona o empresa
ANAMARIA VALENCIA

Nit / C.C.:
67045495

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$65,230,776	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA; PA ...	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERR ...	2020-01-16	2020-12-31	BOGOTA	
2	$52,835,328	LA CVC PAGARA AL CONTRATISTA DE LA SIGUIENTE MANERA: UNA (1) CUOTA POR VALOR DE ...	CVC - CORPORACION AUTONOMA REG ...	2023-02-15	2023-12-30	VALLE DEL CAUCA	
3	$47,498,130	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA ...	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERR ...	2019-04-12	2020-01-12	BOGOTA	
4	$43,073,376	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACI ...	CVC - CORPORACION AUTONOMA REG	2024-02-21	2024-10-20	VALLE DEL CAUCA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
5	$25,728,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN EL EQUIPO DE ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE...	2022-07-19	2022-12-31	VALLE DEL CAUCA	
6	$25,680,000	PRESAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO AD ...	VALLE DEL CAUCA GOBERNACION ...	2018-01-17	2018-07-17	VALLE DEL CAUCA	
7	$21,400,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO A ...	VALLE DEL CAUCA GOBERNACION ...	2018-08-14	2019-01-14	VALLE DEL CAUCA	
8	$17,120,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA STCIAI EN EL DEPARTAMENTO A ...	VALLE DEL CAUCA GOBERNACION ...	2017-05-19	2017-09-19	VALLE DEL CAUCA	
9	$13,193,925	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA ...	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERR ...	2019-01-28	2019-03-31	BOGOTA	
10	$12,840,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO ADMIN ...	VALLE DEL CAUCA GOBERNACION ...	2017-10-20	2018-01-20	VALLE DEL CAUCA	

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 11

Anterior 1 2 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Fundación RHPositivo

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE LA FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO. RH POSITIVO

CERTIFICA QUE:

La señora **ANAMARIA VALENCIA CAICEDO**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No *67.045.495 de Cali*, prestó sus servicios a la Fundación como *CONSULTORA DEL TEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS EN METODOLOGÍA MGA (Metodología General Aplicada)*, en desarrollo **del convenio de asociación No. 320-16-01.001 DE 2015** celebrado entre la Alcaldía Municipal de Tuluá y la Fundación Recurso Humano Positivo (RH Positivo) cuyo objeto es: "ANUAR ESFUERZOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, PARA PONER EN MARCHA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO E INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE SOSTENIBILIDAD, PARA VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO Y DE OTROS HECHOS VICTIMIZANTES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"EN MARCO DEL CONVENIO 1438 DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE VICITMAS, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EL DISITRITO DE BUENAVENTURA Y LOS MUNICIPIO DE TULUA, CANDELARIA, EL DOVIO, FLORIDA Y TRUJILLO.", desde el 12 de Noviembre /2015 hasta el 30 de Diciembre /2015.

La señora Valencia cumplió satisfactoriamente y en su totalidad con las actividades correspondientes.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 11 días del mes de Febrero de 2016.

Atentamente,

MONICA MARIA BUENO MONDRAGON
Subdirectora
Fundación Recurso Humano Positivo

"ORIVAC"
NIT. 800.243.932-4
Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena Valle Del Cauca
Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Decreto 1088 De 1993

LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIADADES DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA VALLE DEL CAUCA -ORIVAC- EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89, LEY 21 Y EL ARTÍCULO 246 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

CERTIFICA

Que la profesional Anamaria Valencia Caicedo, Identificada con CC. 67045495 se encuentra vinculada mediante contrato de prestación de servicios con nuestra organización, como Trabajadora Social.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales como Profesional del componente social en la ejecución del proyecto del Convenio 0203 de 2017 entre la Asociación de Cabildos y autoridades indígenas del Valle del Cauca y la CVC, que tiene como objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para realizar el proceso de consulta previa con· tes comunidades Indígenas, en el marco de formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH, de las comunidades indígenas, Wasiruma, Niaza, Kwet Wala y Párraga.

OBLIGACIONES PRINCIPALES:

- Elaborar con el equipo de trabajo, marco metodológico, plan de trabajo y cronograma de actividades para la implementación del convenio.
- Participar de la inducción del equipo de trabajo en los temas requeridos, como son cosmovisión indígena Embera y Nasa, Marco juridico, jurisprudencial de la consulta previa, marco jurídico, jurisprudencial y cosmogónico acerca del Agua, y manejo administrativo del convenio.
- Participar junto con los demás miembros del equipo del diseño y producción de las herramientas comunicativas y formativas que se emplearan para la promoción y divulgación de las actividades a realizar en el marco del convenio.
- Participar del diseño y aplicación de la estrategia de convocatoria a reuniones de la fase de la consulta previa, fase de diagnóstico, fase de usos potenciales del recurso hídrico, Elaboración del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico y cierre de protocolización de la consulta previa cada una de las etapas y actividades del proceso.
- Realizar los recorridos de campo programados en cada una de las fases de la consulta programadas en el Plan Operativo a equipos de formulación del PORH.
- Diseñar y realizar juntamente con el equipo las reuniones de la fase de la consulta previa, fase de diagnóstico, fase de usos potenciales del recurso hídrico, Elaboración del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico y cierre de protocolización de la consulta previa.

- Documentar las actividades realizadas del proceso, actas, listas, registro fotográfico de todas las actividades realizadas.

Valor: $ 64.350.000
Plazo: 13 meses
Cumplimiento: Se ha cumplido de acuerdo con el cronograma y disposición de las comunidades en un 100%
Fecha de inicio: 1 de Diciembre de 2017
Fecha de terminación: 31 de Diciembre de 2018

Para constancia de lo anterior se suscribe, a los veinticinco (25) días del mes de Julio de dos mil diez y siete (2018).

ALBERTO GUASIRUMA AIZAMA
Representante Legal
Consejero mayor ORIVAC

CEINTE
Consultoría Estratégica Integral S.A.

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.
NIT 811.042.842-7

CERTIFICA

Que la señora ANA MARIA VALENCIA CAICEDO, identificada con cedula de ciudadanía No. 67.045.495 Cali, estuvo vinculado a CEINTE mediante contrato de prestación de servicios profesionales, desde Agosto 21 de 2018 hasta Diciembre 31 de 2018, desempeñándose como Consultor Profesional Territorio del Proyecto que se indica a continuación:

Contrato: UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - CEINTE S.A.
Objeto: Prestar los servicios técnicos, operativos y logísticos, para contribuir eficientemente al fortalecimiento de las entidades que conforman el SNARIV, la aplicación de la estrategia de corresponsabilidad y articular acciones y oferta entre entidades nacionales y territoriales y la participación de las víctimas.

Actividades Específicas

- ✓ Apoyar la planeación, formulación, ejecución y seguimiento de la estrategia de corresponsabilidad con las entidades territoriales.
- ✓ Generar insumos en materia de información para la certificación de las entidades territoriales sobre su contribución al Goce Efectivo de Derechos de las víctimas.
- ✓ Realizar análisis de información relacionada con la oferta de las entidades territoriales, de acuerdo con los compromisos incorporados en el tablero PAT y el mapa de oferta.
- ✓ Contribuir a la creación e implementación de un modelo de seguimiento y evaluación a partir de la construcción de indicadores que permitan identificar los resultados en la implementación del modelo de gestión integral ya la definición de un cronograma de trabajo.
- ✓ Articular y apoyar el fortalecimiento institucional de las entidades del SNARIV en el territorio y de las entidades territoriales, en coordinación con los procesos y lineamientos de las subdirecciones y grupos de trabajo de la Dirección de Gestión Interinstitucional.
- ✓ Acompañar los ejercicios de socialización y asistir a eventos, citaciones o reuniones que involucren temas relacionados con los procesos de nación territorio, SNARIV, participación y gestión de la oferta y gestión interinstitucional en el territorio.
- ✓ Direccionar y postular potenciales beneficiarios para el acceso a la oferta activa y la formulación de planes, programas y proyectos que se desarrollen en el territorio.
- ✓ Verificar y hacer seguimiento al acceso de derechos en el marco de la estrategia de Superación de la Situación de Vulnerabilidad, de acuerdo a las retroalimentaciones de acceso a oferta de las victimas que fueron postuladas a los proyectos, programas, planes que se desarrollen en el territorio.
- ✓ Apoyar la implementación del protocolo de participación de víctimas.
- ✓ Apoyar la definición del modelo de gestión integral a desarrollar con los enlaces nacionales y territoriales.
- ✓ Acompañar técnicamente el proceso de fortalecimiento del liderazgo y la incidencia de las mesas de participación de los municipios que sean asignados por el Supervisor.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de Agosto de 2019.

Atentamente,

CEINTE S.A.
Consultoría Estratégica
Integral S.A.
NIT. 811.042.842-7

JOHN GABRIEL CALDERON RENDON
Gerente de Talento Humano
Consultoría Estratégica Integral S.A.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca
NIT: 890399002-7

0320-45002024

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA[1]:

Que la señora ANAMARIA VALENCIA CAICEDO, identificada con la cédula de ciudadanía 67.045.495, ejecuto el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios, con sus actividades:

- Contrato CVC No. 291 del 10 de febrero de 2023

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION DE LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL EN LA IMPLEMENTACION Y GESTION DE LA ESTRATEGIA FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCION AMBIENTAL, EN LA VIGENCIA 2023, DESDE EL COMPONENTE SOCIAL.

Fecha de Inicio: 15 de febrero de 2023
Fecha de Finalización: 30 de diciembre de 2023

Actividades:

1. Apoyar el desarrollo de la XIII, convocatoria 2023 de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental, en sus etapas de planeación y convocatoria.

2. Realizar el apoyo en los trámites precontractuales y contractuales de los convenios FPAA 2023.

3. Realizar el apoyo al seguimiento en campo a las iniciativas implementadas en la estrategia FPAA 2023 desde el aspecto social.

[1] La información suministrada en esta certificación es tomada del aplicativo SABS Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios.

4. Realizar el apoyo en el desarrollo del programa de educación ambiental y fortalecimiento de actores sociales de la estrategia FPAA

5. Apoyar al fortalecimiento socio ambiental de las organizaciones de jóvenes y entidades sin ánimo de lucro, acorde a su objeto social del 2023.

6. Apoyar el desarrollo del Plan Estratégico del FPAA desde el aspecto social.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a veinticuatro (24) días de enero de dos mil veinticuatro (2024).

ANDRÉS FELIPE GUEVARA ÁLZATE

Elaboró: Luis Fernando Bermeo Guevara – Secretario Grupo Relaciones Laborales
Revisó: José Adolfo Garzón Plazas – Coordinador Grupo Relaciones Laborales

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399002-7 - Dir: Cra 56 No. 11-36 - Tel: 331 01 81 Fax: 3310186

16/02/2024
COR_1109101_001

314

CONTRATO CVC No. 0301

Fecha : 16 FEB. 2024

MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA

CAUSAL: Contratación directa de servicios profesionales y apoyo a la gestión inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía

CONTRATISTA (NIT/RAZÓN SOCIAL) : 67045495 ANAMARIA VALENCIA CAICEDO

Dirección : CARRERA 23 -33E-115 CASA PISO 2 Teléfono : 3116108127 Fax :

Representante Legal (CC/Nombre) : 67045495 ANAMARIA VALENCIA CAICEDO

OBJETO : Prestar servicios profesionales en el Grupo de Educación Ambiental desde el componente social en la implementación de la Estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental y el desarrollo de su Plan Estratégico y convocatorias vigencia 2024 como apoyo al fortalecimiento de los procesos de participación en el marco de la Gestión Ambiental

OBLIGACIONES : El contratista se compromete a realizar la totalidad del objeto del presente contrato. El objeto contratado será recibido a entera satisfacción por parte del supervisor de la CVC dentro del término y plazo de ejecución establecido.

TÉRMINO DE DURACIÓN : Ocho (8) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024

VALOR: $43,073,376.00

FORMA DE PAGO: ocho (8) cuotas por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SIENTO SETENTA Y DOS PESOS MCTE.($5.384.172), cada una a la entrega y recibo del informe respectivo a satisfacción por parte del supervisor de la CVC, anexando copia del pago al Sistema de Seguridad Social y ARL.

IMPUTACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	RECUR.	VIG	VALOR
300300400000246008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1093300	1043	2024	$43,073,376.00

Subtotal : $43,073,376.00

Total Iva : $0.00

Total : $43,073,376.00

PROCESO / PROYECTO	ACTIVIDAD
3004 Administración del uso sostenible de la biodiversidad	024 Asesoría y apoyo en el seguimiento para el fortalecimiento de los Procesos de Participación en el Marco de la Gestión Ambiental

GARANTÍA ÚNICA: De conformidad con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 7° de la ley 1150 de 2007, en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía no serán obligatorias las garantías, a menos que la entidad determine la necesidad de exigirla.

A pesar de lo anterior y para efecto del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, el contratista deberá prestar garantía única, por los siguientes amparos:

AMPARO	PLAZO	% AMPARO	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Duracion del Contrato y seis meses mas	20	$8,614,675.00

DEPENDENCIA: Grupo de Educación Ambiental y Participación

CLAUSULA PRESUPUESTAL: Los recursos del presente contrato, se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 944 del 05 de Febrero de 2024.

INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN :ACOSTA ROJAS MONICA AMPARO

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS : . Forman parte del presente contrato los Estudios previos elaborados para la presente contratación.

CONDICIONES GENERALES

Usuario : GALINDOMO

PRIMERA: GARANTIA UNICA : Cuando la CVC lo considere necesario, el Contratista deberá constituir a favor de LA CVC, una Garantía Única que avale el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas en el contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado consistente en una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por una garantía bancaria. Los amparos deberán constituirse, de conformidad con lo señalado en el cuadro de las garantías, a partir de la fecha de expedición de la garantía y se mantendrán vigentes durante la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos se ajustará a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados. **PARAGRAFO.** Cuando se prorrogare el término de ejecución del contrato, El contratista deberá prorrogar, igualmente, los amparos que correspondieren y entregarlos a la Corporación para su aprobación.

SEGUNDA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA : El contratista pagará a la CVC como sanción penal pecuniaria el valor contemplado en el amparo de cumplimiento de la garantía única en caso de declararse el incumplimiento del contrato. La cláusula penal se hará efectiva directamente por la CVC, acudiendo a los mecanismos señalados en el parágrafo del art. 17 de la Ley 1150 de 2007.

TERCERA: MULTAS : La CVC podrá imponerle multas sucesivas al contratista, equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, por cada día de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones o de incumplimiento parcial. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, la decisión de la imposición de multas deberá estar precedida del debido proceso. Dicha multa se hará efectiva directamente por la CVC pudiendo acudir a los mecanismos señalados en el artículo mencionado.

CUARTA: NORMAS INCORPORADAS : Se entienden incorporadas a este contrato las Cláusulas excepcionales de que tratan los artículo 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, así como las condiciones generales que se pactan en este documento.

QUINTA: CESION : El presente contrato no podrá cederse total o parcialmente salvo autorización expresa de la CVC. La cesión se hará constar en un documento, el cual será suscrito por el funcionario competente de la CVC, el cedente y el cesionario. En caso de haberse constituido, las garantías deberán ser modificadas para efecto de que se sustituya el contratista afianzado.

SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES : El contratista afirma bajo juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades de orden constitucional o legal, para celebrar el presente contrato.

SEPTIMA: INTERVENTORIA O SUPERVISION : La CVC ejercerá la vigilancia del presente contrato a través de la interventoria o

OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES : Para la firma del presente documento y para la realización de cada pago, el contratista deberá acreditar previamente ante el interventor o supervisor del contrato, que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como a los pagos parafiscales al Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, exceptuando los contratos interadministrativos.

NOVENA: LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO : El contrato se entiende legalizado con la expedición del Registro Presupuestal y para su ejecución se requiere la aprobación de la póliza de garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello hubiere lugar.

DECIMA: INDEMNIDAD : El CONTRATISTA se compromete a amparar y dejar indemne y libre a LA CVC de toda acción legal de cualquier especie o naturaleza que se entable o pueda entablarse contra la misma entidad por causa de acciones, omisiones en que incurra el CONTRATISTA en relación con el presente contrato o por el uso que haga de patentes, equipos o desarrollos entregados por EL CONTRATISTA, así como también de cualquier pérdida o reclamo originado por la ejecución del presente contrato no imputable a LA CVC. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra LA CVC por estos conceptos, EL CONTRATISTA será notificado por LA CVC lo más pronto posible de ello, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley. Se entiende que en caso que LA CVC sea condenada judicialmente por este concepto, será EL CONTRATISTA quien deberá responder por la satisfacción de la condena.

ORDENADOR DEL GASTO:

Nombre : MONTOYA MONTOYA PEDRO NEL
Cargo : DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL
Delegación RESOLUCION 0100 No. 0110-0947 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA:

Anamaria Valencia C.

Nombre : ANAMARIA VALENCIA CAICEDO

0301 16 FEB. 2024

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 869

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 881 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 5 de Noviembre de 2011, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

TRABAJADORA SOCIAL
RG 120343610307600111100 SNIES

a:

ANAMARÍA VALENCIA CAICEDO
Identificada con C.C. 67045495

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 881 y anotado en el libro 2 Folio 668 Registro 12 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 5 de Noviembre de 2011

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Trabajadora Social

a

Anamaría Valencia Caicedo

Identificado con C.C. 67045495
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali Valle del Cauca
a los 5 días, del mes de Noviembre de 2011.

El Rector

El Decano

1669673

Registrado al folio 1068 del Libro de Diplomas de los Títulos otorgados en el año de 2011

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
ACTA DE GRADO Nº CA - 255

En la ciudad de Cali, el día 15 del mes de octubre de 2015, se llevó a cabo el acto de graduación, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN CULTURA DE PAZ Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

A

ANAMARIA VALENCIA CAICEDO

Identificado(a) con C.C. Nº 67.045.495 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº C-0424 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 15 de octubre de 2015

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

Pablo Rubén Vernaza Gómez
Secretario General

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali
Secretaría General

015020

Scanned by CamScanner

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

ANAMARIA VALENCIA CAICEDO

C.C. 67.045.495

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN CULTURA DE PAZ Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN CALI , A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 .

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General

Nº C-0424

Scanned by CamScanner

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **ANAMARÍA VALENCIA CAICEDO**, con cédula No. 67045495 de Cali (Valle Del Cauca), el 21 de Junio de 2012 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD DEL VALLE**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0319 del 29 de Junio de 2012, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 67045495.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 201666703, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 21 de Junio de 2012.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 18 de Octubre de 2024, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código GO9w6N8fx9 en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA

1. Que ANAMARÍA VALENCIA CAICEDO identificada con cédula de ciudadanía número 67045495 de Cali, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 67045495 con código interno 201666703 y con fecha de inscripción 21 de Junio de 2012, resolución de inscripción 0319 del 29 de Junio de 2012.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 27 de Enero de 2025.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código **19f34b8Avc** en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

Nit. 900.844.030-8
Licencia No. 64 del 10-01-2017
Calle 134 # 7-83 cons 233, Bogotá D. C.
www.bsl.com.co



DATOS PERSONALES

Fecha de Atención: 8 ene 2025 Tipo de Consulta: Examen Médico Ocupacional de Ingreso

Paciente: ANAMARIA VALENCIA Documento: 67045495

Edad: 39 Género: FEMENINO Ciudad: CALI

Empresa: PARTICULAR Cargo:

EXÁMENES REALIZADOS

Examen Médico Osteomuscular, Audiometría, Visiometría

CONCEPTO EVALUACIÓN MÉDICA

ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a ANAMARIA VALENCIA con documento de identificación No 67045495 se considera que es ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES para desempeñar la ocupación del cargo descrito

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

Basándonos en los resultados obtenidos de la evaluación osteomuscular, certificamos que el paciente presenta un sistema osteomuscular en condiciones óptimas de salud. Esta condición le permite llevar a cabo una variedad de actividades físicas y cotidianas sin restricciones notables y con un riesgo mínimo de lesiones osteomusculares.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL.
2. CAPACITACIÓN DE HIGIENE POSTURAL
3. ADECUACIÓN ERGONÓMICA DE PUESTO DE TRABAJO
4. EJERCICIO FISICO FRECUENTE.
5. DIETA BALANCEADA.

SALUD FÍSICA Y MENTAL

A no ser que presentes una restricción médica realizar al menos 150 minutos semanales de actividad física de intensidad moderada, o al menos 75 minutos semanales de ejercicio de alta intensidad.
Consume alimentos variados, incluyendo frutas y verduras
Reduce el consumo de sal, grasas saturadas y el azúcar
Mantén una buena hidratación bebiendo suficiente agua
Sigue una rutina y organiza tu tiempo en el trabajo, familia, estudio, cuidado personal y hobbies.
Reduce la exposición a noticias negativas
Mantén el contacto social vía telefónica - virtual o de forma presencial teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad
Mantén hábitos de sueño

JUAN JOSE REATIGA
REGISTRO MEDICO NO 14791
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 460
6 DE JULIO DE 2020

Verifica la validez de este certificado

ANAMARIA VALENCIA

FIRMA

67045495

MEMORANDO

0704-105612025

PARA:	Soraida Janeth Suarez Cuero- Jefe Oficina Asesora Jurídica (C) Mónica A. Acosta Rojas - Profesional Especializado – Grado 6
DE:	Director de Gestión Ambiental
ASUNTO:	Designación para evaluación de documentos soporte de la Contratación Directa No. 304 de 2025
CIUDAD Y FECHA	Santiago de Cali, 28 de enero de 2025

Me permito solicitar su apoyo para realizar la verificación de documentos técnicos y jurídicos presentados por la señora ANAMARIA VALENCIA CAICEDO, identificada con la cedula de ciudadanía No.67045495, dentro del proceso de Contratación Directa SABS No. 304 de 2024, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental, en la implementación de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental en las convocatorias XV y XVI y en el desarrollo del Plan Estratégico del FPAA desde el componente Social".

Para adelantar dicha verificación, se debe tener en cuenta los criterios para evaluar la propuesta, descritos en el estudio previo del proceso precontractual y los documentos presentados por la proponente.

Cordialmente,

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director Gestión Ambiental

Reviso Dayra Perea Castro – Coordinadora del Grupo de Educación Ambiental y Participación - DGA

Archivese en: 0704-013-008-T6333-2025

29/01/2024
kudy
10:29am

MEMORANDO

0111-105612025

PARA	Pedro Nel Montoya Montoya – Director de Gestión Ambiental
DE	Jefe Oficina Asesora Jurídica (C) - Verificador Jurídico
ASUNTO	Verificación requisitos jurídicos de la CD No. 304 de 2025
CIUDAD Y FECHA	Santiago de Cali, 28 de enero de 2025

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 304 de 2025

Objeto: *"Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental, en la implementación de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental en las convocatorias XV y XVI y en el desarrollo del Plan Estratégico del FPAA desde el componente Social"*

Invitado: Anamaria Valencia Caicedo, CC 67.045.495 de Cali

Fecha de Invitación: 23 de enero de 2025

Fecha de aceptación de invitación: 28 de enero de 2025

Dirección: Calle 99 No. 55 – 250, Cali (V)

Se realiza estudio a los documentos entregados por el invitado, revisión solicitada de acuerdo a los estudios previos realizados por la Dirección de Gestión Ambiental y teniendo en cuenta la documentación requerida en la invitación de la Contratación Directa No. 304 de 2025.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CARTA DE ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN, donde acepta todo lo contenido en el Estudio Previo, y se compromete a dar cumplimiento a lo dispuesto en la *Ley 1562 de 2012*, es decir afiliación a la Sistema General de Riesgos Laborales.	X		Carta de aceptación a la invitación debidamente firmada, con Radicado No. 105612025 del 28/01/2025
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Anamaría Valencia Caicedo, CC 67.045.495 de Cali	X		Se anexa fotocopia
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Actividad Principal: 8810	X		Presenta copia de RUT
FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA	X		Debidamente firmado 27/01/2025
FORMATO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	X		Debidamente firmado 28/01/2025
ACREDITACIÓN DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIÓN	X		Salud: Aporta certificado Sanitas EPS del 28/01/2025 Pensión: Aporta certificado Protección de 27/01/2025

MEMORANDO

0111-105612025

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CERTIFICADO REDAM (Deudores Morosos Alimentarios) No se encontró inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	X		Certificado del 27/10/2025
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		Se verificó Fecha: 27/01/2025
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		Se verificó Fecha: 27/01/2025
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X		Se verificó Fecha: 27/01/2025
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	X		Se verificó Fecha: 27/01/2025
REPORTE PACO (Contratista) No presenta reporte de sanciones disciplinarias, multas contractuales o responsabilidades fiscales	X		Se verificó Fecha: 27/01/2025
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. No registra inhabilidad	X		Se verificó Fecha: 27/01/2025

Verificados los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de **Anamaría Valencia Caicedo,** se encuentra que no tiene investigaciones en curso, que no aparece reportada en el boletín de responsables fiscales y que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Teniendo en cuenta el análisis y la verificación documental realizada se concluye que la señora **ANAMARÍA VALENCIA CAICEDO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 67.045.495 de Cali (V), **CUMPLE** con los documentos jurídicos exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, en consecuencia, se recomienda continuar con el proceso de habilitación.

Atentamente,

SORAIDA JANETH SUÁREZ CUERO

Proyecto: Leidy Johanna Flórez Morales – Abogada Contratista – Grupo Jurídico Administrativo OAJ
Revisó: Rocío Neira Martínez – Profesional Especializada Coordinadora Grupo Jurídico Administrativo

Archívese: 0704-013-008-T6333-2025

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANALISIS DE PERFIL Y VERIFICACION DE REQUISITOS
Contratación Directa No. 304 de 2025

OBJETO: "Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental, en la implementación de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental en las convocatorias XV y XVI y en el desarrollo del Plan Estratégico del FPAA desde el componente Social".

INVITACION: ANAMARIA VALENCIA CAICEDO
Dirección: Calle 99 # 55- 250 Apto 203 torre 2
Celular. 3116108127
Email: amavacai2@gmail.com
Cali - Valle del Cauca

FECHA MAXIMA PARA LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS: Dentro del plazo establecido el Administrador Publico, envió carta de aceptación de invitación y la propuesta técnica y económica con los documentos requeridos para su análisis con radicado No. 105612025.

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS: Se realiza la presente revisión y estudio a los documentos entregados en cumplimiento de lo requerido por la CVC en los estudios previos de la Contratación Directa No.304 de 2025:

HOJAS DE VIDA REQUERIDAS	HOJAS DE VIDA RECIBIDAS
1	1

VERIFICACIÓN DEL PERFIL

PERFIL	CUMPLE / NO CUMPLE
Profesional de trabajo social con Certificado de Inscripción El Consejo Nacional De Trabajo Social.	**Cumple**
Seis (6) años de experiencia profesional general. Dos (2) años de experiencia profesional específica en actividades relacionada con educación ambiental o fortalecimiento de organizaciones o similares a las establecidas en el objeto del contrato.	**EXPERIENCIA GENERAL** **Cumple** **14 años y 2 meses** **Cumple** **EXPERIENCIA ESPECIFICA supera los dos años requeridos.**
Experiencia certificada de Dos (2) años de experiencia profesional específica en	**Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca- CVC** **Contrato 301 de 2024** **Objeto:** "Prestar servicios profesionales en el Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental desde el componente social en la implementación de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental y el desarrollo de su Plan estratégico y convocatorias vigencia 2024 como apoyo al

actividades relacionada con educación ambiental o fortalecimiento de organizaciones o similares a las establecidas en el objeto del contrato.	fortalecimiento de los procesos de participación en el marco de la Gestión Ambiental." Fecha de Ingreso: 16 febrero de 2024 Fecha de terminación: 21 de octubre de 2024 (8 meses) **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca- CVC** **Contrato 291 de 2023** **Objeto:** "Prestación de servicios profesionales en el Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental en la implementación y gestión de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental en la vigencia 2023 desde el componente social". Fecha de Ingreso: 15 febrero de 2023 Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2023 (10,5 meses) **CEINTE- CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A** **Contrato: Unidad para la atención y reparación integral a las Víctimas- CEINTE S.A.** **Objeto:** Prestar servicios técnicos, operativos y logísticos para contribuir eficientemente al fortalecimiento de las entidades que conforman el SNARIV, la aplicación de la estrategia de corresponsabilidad u articular acciones y oferta entre entidades nacionales y territoriales de las víctimas. Fecha de Ingreso 31 de agosto de 2018. Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2018. (4 meses) **ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA – ORIVAC** **Objeto:** Prestar sus servicios profesionales como profesional del componente social en la ejecución del proyecto del convenio 0203 de 2017 entre la ORIVAC y la CVC que tiene como objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para realizar el proceso de consulta previa con tres comunidades indígenas en el marco de la formulación de los planes de ordenamiento del Recurso Hídrico PORH, de las comunidades indígenas Wasiruma, Niaza , Kwet wala y Párraga. Fecha de Inicio: 1 de diciembre de 2017 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2018 (13 meses) **FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO (RH+)** **Objeto:** Prestar servicios como consultora del tema de gestión de proyectos en metodología MGA (Metodología General Aplicada) en desarrollo del convenio de asociación No. 320-16-01.001 de 2015 celebrado entre la Alcaldía Municipal de Tuluá y la Fundación Recurso Humano Positivo (RH Positivo) que tiene por objeto "Aunar esfuerzos de cooperación interinstitucional, técnica, financiera, administrativa y operativa, para poner en marcha el proyecto denominado "fortalecimiento e iniciativas de seguridad alimentaria y de sostenibilidad, para víctimas de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes en municipios del departamento del valle del cauca" en marco del convenio 1438 de 2014 suscrito entre la Unidad de Victimas, Departamento del Valle del Cauca, el Distrito de

	Buenaventura y los municipio de Tuluá, Candelaria, El Dovio, Florida y Trujillo. Fecha de Ingreso: 12 de Nov de 2015 Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2015 (1,5 meses)
Diploma título profesional	**Cumple** Trabajo social
Certificado de inscripción ante el Consejo Nacional de Trabajo social- CONETS	**Cumple**
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios – expedido por el CONETS	**Cumple**

RECOMENDACIÓN

Verificados el título profesional, el Certificado de inscripción ante el Consejo Nacional de Trabajo Social- CONETS, el Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios emitidos por el Consejo Nacional de Trabajo Social- CONETS, las certificaciones que acreditan experiencia general y específica del profesional de Trabajo Social de **ANAMARIA VALENCIA CAICEDO**, se encuentra que cumple con los documentos requeridos para la verificación técnica.

Teniendo en cuenta el análisis y la verificación documental realizada se concluye que la profesional en Trabajo Social **ANAMARIA VALENCIA CAICEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 67.045.495, **SI CUMPLE** con los requisitos exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en consecuencia, se recomienda continuar con el proceso.

Se firma el veintinueve (29) del mes de enero de 2025.

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental

MÓNICA AMPARO ACOSTA ROJAS
Profesional Universitario Grado 6 – DGA

Reviso: Dayra Perea Castro – Coordinadora Grupo Educación Ambiental y Participación - DGA

Archívese en:0704-013-008-T6333-2025

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que previo análisis de la hoja de vida, perfil profesional y experiencia laboral realizado por el comité evaluador designado para la Contratación Directa SABS No. 304 de 2025, se considera que el profesional en Ingeniería Ambiental **ANAMARIA VALENCIA CAICEDO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 67.045.495 expedida en Cali (Valle), cuenta con la experiencia y es idónea para desarrollar el objeto del Contrato de Prestación de Servicios consistente en *"Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental, en la implementación de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental en las convocatorias XV y XVI y en el desarrollo del Plan Estratégico del FPAA desde el componente Social".*

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental

MEMORANDO

0704- 117682025

PARA:	Soraida Janeth Suarez Cuero- Jefe Oficina Asesora Jurídica
DE:	Director Gestión Ambiental
ASUNTO:	Solicitud elaboración de minuta CD 304 de 2025
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 29 de enero de 2025

De manera atenta, Me permito solicitar su apoyo para la elaboración de la minuta del dentro del proceso de Contratación Directa No. 304 de 2025, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental, en la implementación de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental en las convocatorias XV y XVI y en el desarrollo del Plan Estratégico del FPAA desde el componente Social".

Valor de la contratación: SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($64.900.000)

Forma de pago: Once (11) cuotas por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.900.000), cada una a la entrega del informe de actividades ejecutadas recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor(a) del contrato, de lo cual quedará la constancia en el acta respectiva, anexando copia del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL

Duración: A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.

Para adelantar la verificación se debe tener en cuenta lo exigido en el estudio previo que reposa en el expediente contractual.

Atentamente,

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
DIRECTOR GESTION AMBIENTAL

29 ENE 2025
9:36AM

Archívese en: 0704-013-008-T6333-2025

MEMORANDO

0111-117682025

PARA:	Pedro Nel Montoya Montoya – Director de Gestión Ambiental
DE:	Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)
ASUNTO:	Elaboración minuta Contrato Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión – CD 304 de 2025
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 31 de enero de 2025

Atendiendo la solicitud realizada mediante el memorando No. 0704-1171682025, se realizó elaboración de minuta del Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión, cuyas características son las siguientes:

OBJETO: "*Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental, en la implementación de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental en las convocatorias XV y XVI y en el desarrollo del Plan Estratégico del FPAA desde el componente Social*"

DURACIÓN DEL CONTRATO: A partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025

Atentamente,

SORAIDA JANETH SUÁREZ CUERO

Proyectó: Leidy Johanna Flórez Morales – Abogada Contratista - Grupo Jurídico Administrativo OAJ

Archívese en: 0704-013-008-T6333-2025

Supervisor Monica Acosta

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CVC No. 0205 DE 2025

(Contratación Directa CVC No. 0304 de 2025)

04 FEB. 2025

Entre los suscritos a saber, por una parte: **PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.610.466 de Cali (Valle), obrando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC**, con **NIT. 890.399.002-7**, en su calidad de Director de Gestión Ambiental para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción del Nivel Directivo, según Resolución 0100 No. 0320 – 1007 del 28 de octubre de 2022, posesionado el 28 de octubre de 2022, debidamente facultado para la celebración de contratos y ordenación del gasto, conforme a lo dispuesto en la Resolución 0100 No. 0110-0947 del 16 de noviembre del 2023, haciendo constar que es un ente Corporativo de carácter público, creado por el Decreto Ley 3110 de 1954, transformado por la Ley 99 de 1993 y reestructurado por el Decreto 1275 de 1994, dotado de autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica independiente, coordinado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quién en adelante y para todos los efectos legales del presente contrato se denominara LA CVC y por la otra: **ANAMARIA VALENCIA CAICEDO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 67.045.495, de Cali (V), Trabajadora Social, quién en adelante y para todos los efectos legales del presente documento se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, el cual se regirá por las cláusulas que se estipulan a continuación, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el presente contrato se celebra con el fin de satisfacer la necesidad definida en el estudio previo realizado por la Dirección de Gestión Ambiental, con fundamento en la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de Mayo de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 399 de 2021, que determinan la modalidad de contratación directa, siempre que la persona natural o jurídica esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia relacionada con el área que se trate. **2.** Que dentro del expediente reposa Certificación de fecha 9 de enero de 2025, donde se certifica que no existe personal suficiente en la planta de empleos de la CVC para brindar apoyo en lo relacionado con la ejecución y cierre presupuestal. **3.** Que, por lo anterior, **LA CVC** necesita contar con un profesional en el área Social, con la idoneidad académica y la experiencia profesional para apoyar en el Grupo de Educación ambiental y participación. **4.** Que, a través de Oficio No. 0704-79222025 de fecha 23 de enero de 2025, suscrito por el Director General de la CVC, se cursó invitación a Anamaria Valencia Caicedo, para apoyar al Grupo de Educación Ambiental y Participación. **5.** Que la Trabajadora Social atendiendo la invitación, presentó aceptación de la misma y aportó los documentos requeridos. **6.** Que a través de Memorando No. 0704-105612025 del 28 de enero de 2025, se hizo la designación para verificación de los documentos jurídicos y de experiencia presentados. **7.** Que de acuerdo con la revisión de los documentos y conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos, los verificadores concluyen en sus informes, que el profesional cumple con los parámetros exigidos por LA CVC. **8.** Que previo análisis de la propuesta, verificación de requisitos y análisis del perfil, el Director de Gestión Ambiental certifica que Anamaria Valencia Caicedo, cuenta con la experiencia y es idónea para desarrollar el presente proceso. **9.** Que sin más consideraciones el contrato se regirá por las siguientes

cláusulas: **PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO.** "*Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental, en la implementación de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental en las convocatorias XV y XVI y en el desarrollo del Plan Estratégico del FPAA desde el componente Social*". **SEGUNDA - OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA: LA CONTRATISTA** se obliga para con **LA CVC**, en los mismos términos contenidos en los estudios previos, a ejecutar las siguientes: **ACTIVIDADES: 1)** Apoyar en los trámites precontractuales y contractuales derivados de la XV convocatoria FPAA - Fondo Participativo para la Acción Ambiental. **2)** Apoyar el seguimiento a iniciativas de las convocatorias del FPAA - Fondo Participativo para la Acción Ambiental. **3)** Brindar apoyo en la implementación de la XVI convocatoria en sus etapas de planeación, apertura y evaluación. **4)** Realizar el fortalecimiento y la implementación de la Escuela FPAA - Fondo Participativo para la Acción Ambiental, desde el componente social, en el marco del Plan Estratégico. **5)** Apoyar en el desarrollo del programa de gestión del conocimiento mediante el desarrollo de la cartilla de fortalecimiento organizacional y comunitario. **TERCERA - DECLARACIONES DE LA CONTRATISTA:** Con la firma de este contrato **LA CONTRATISTA** realiza las siguientes declaraciones: **1.** Conoce y acepta todos los documentos del proceso, estos son: estudios previos, análisis de riesgo, análisis del sector, propuesta; **2.** Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. **3.** Manifiesta con la firma de este contrato que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018. **4.** Acepta que el valor del presente contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **5.** Se obliga a proveerse de las herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de sus actividades, tales como cámara fotográfica, computador portátil con sus programas o software debidamente licenciados, etc. **CUARTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El Valor del presente contrato es la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($64.900.000), correspondiente al valor del servicio objeto de la contratación. **Forma de Pago:** La CVC pagará al contratista once (11) cuotas por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.900.000), cada una a la entrega del informe de actividades ejecutadas recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor(a) del contrato, de lo cual quedará la constancia en el acta respectiva, anexando copia del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. **Parágrafo I:** Para cada pago **LA CONTRATISTA**, previamente deberá presentar informe escrito de actividades con el recibido a entera satisfacción del Supervisor del contrato. **Parágrafo II:** Todos los pagos realizados al **CONTRATISTA**, estarán afectados por las deducciones o retenciones que la Ley establezca para este tipo de contrataciones. **Parágrafo III: LA CONTRATISTA** debe asumir de su peculio todos los impuestos y gastos que se originen de la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del presente contrato, con excepción de los que estrictamente por ley correspondan a la CVC. **Parágrafo IV: LA CONTRATISTA** debe asumir los gastos de desplazamiento para la ejecución del contrato. **QUINTA - SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** La CVC en

calidad de contratante pagará al **CONTRATISTA**, el valor del presente contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 666 de fecha 22 de enero de 2025, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera para la vigencia 2025. Los pagos que se realicen con cargo al presente contrato se sujetarán al registro presupuestal correspondiente y a las apropiaciones presupuestales. **SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** A partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre del 2025. **SÉPTIMA - LUGAR DE EJECUCIÓN** Edificio Principal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, ubicado en la Carrera 56 No. 11-36, en la ciudad de Santiago de Cali. **OCTAVA - INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: La Contratista** ejecutará el presente contrato por sus propios medios y con plena autonomía científica, técnica y directiva; en consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32, numeral 3º de la Ley 80 de 1993, este contrato no genera relación laboral alguna entre **LA CONTRATISTA** y LA CVC, por lo cual no tiene derecho al reconocimiento ni al pago de prestaciones sociales y/o a ningún tipo de acreencias laborales por parte de LA CVC. En consecuencia, La CVC únicamente se obliga a reconocer las sumas expresamente pactadas. **NOVENA - MULTAS CONTRACTUALES: LA CONTRATISTA** se hará acreedor al pago de multas conminatorias para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, hasta por una cuantía equivalente al 0,5% del valor total del contrato, por cada día de mora, retraso injustificado en la ejecución de las actividades pactadas, incumplimiento parcial o total del contrato, previo informe escrito presentado por el Supervisor del Contrato y una vez surtido el debido proceso conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **Parágrafo:** Una vez en firme el acto administrativo que decreta la imposición de la multa, el valor de esta última se deducirá de las cuentas que se le adeuden al contratista sin perjuicio de hacer efectivas las garantías. **DÉCIMA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial por parte de **LA CONTRATISTA** de cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales, LA CVC podrá exigir el pago a título de pena, en los términos del artículo 1592 del Código Civil, hasta el equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, como una estimación anticipada de perjuicios en favor de la CVC y la cual no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Por lo cual con la firma de las partes de este contrato por sí mismo presta mérito ejecutivo, renunciando **LA CONTRATISTA** a requerimientos de constitución en mora. **Parágrafo:** La CVC podrá, previo informe escrito presentado por el Supervisor del Contrato, y una vez surtido el debido proceso conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, declarar el incumplimiento total o parcial del contrato y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria y las garantías cuando a ello haya lugar. **DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** El presente contrato se rige por las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilaterales, contenidas en los artículos 15 al 17 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA SEGUNDA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** LA CVC podrá declarar la caducidad del presente contrato, cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **LA CONTRATISTA** que afecten en forma grave el contrato y se evidencie que pueda generar su paralización (artículo 18 de la Ley 80 de 1993). Igualmente, de conformidad con el inciso 2 del numeral 5, del artículo 5 de la citada ley,

dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato, el incumplimiento de informar inmediatamente a LA CVC sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto u hecho, previo informe escrito presentado por el Supervisor del Contrato y una vez surtido el debido proceso conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **DÉCIMA TERCERA - CESIÓN:** Dado que el presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y características de **LA CONTRATISTA**, le está prohibido ceder total o parcialmente el mismo, sin la autorización previa y escrita de la CVC. **DÉCIMA CUARTA - SUPERVISIÓN:** La Supervisión del presente contrato estará a cargo de la CVC, a través del funcionario que designe por escrito el ordenador del gasto, para que verifique la ejecución y cumplimiento del contrato, en aplicación de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Interventoría y Supervisión de la CVC vigente y demás normativa aplicable. **DÉCIMA QUINTA - MODIFICACIONES:** El presente contrato podrá adicionarse en los términos establecidos en las normas vigentes. **DÉCIMA SEXTA - RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD: LA CONTRATISTA** es responsable por el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual aquí determinado, igualmente será responsable por los daños que ocasionen a la CVC sus empleados, subcontratistas, empleados de los mismos, durante la ejecución del presente contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. Igualmente, LA CONTRATISTA se obliga a mantener libre a la CVC, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Sobre la Sentencia de Unificación SU-025-CE-S2-2021, aclarada mediante Auto del 11 de noviembre de 2021, respecto a la segunda regla, expresó *"... Por lo tanto, el término de treinta (30) días hábiles, a que alude la segunda regla de unificación, tal como se dijo en la sentencia del 9 de septiembre de 2021, debe entenderse como un indicador temporal para inferir que no hay solución de continuidad entre un contrato y otro sucedáneo, y solo para efectos de la prescripción de derechos laborales." Sobre la Sentencia de Unificación SU-025-CE-S2-2021, aclarada mediante Auto del11 de noviembre de 2021, respecto a la segunda regla, expresó "... Por lo tanto, el término de treinta (30) días hábiles, a que alude la segunda regla de unificación, tal como se dijo en la sentencia del 9 de septiembre de 2021, debe entenderse como un indicador temporal para inferir que no hay solución de continuidad entre un contrato y otro sucedáneo, y solo para efectos de la prescripción de derechos laborales."* **DÉCIMA SÉPTIMA - CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a reserva legal, **LA CONTRATISTA** debe mantener la confidencialidad de esta información, por lo cual la CVC debe comunicar oportunamente esta condición especial; así mismo deberá guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, esta obligación deberá ser cumplida por LA CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. **DÉCIMA OCTAVA - ANEXOS DEL CONTRATO:** Constituyen documentos del contrato los siguientes: **1)** Los estudios y documentos previos. **2)** La invitación de la Entidad y su aceptación. **3)** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **4)** Los documentos mencionados en las consideraciones preliminares y todos aquellos requeridos para la celebración de la presente contratación,

conforme a la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia. **DÉCIMA NOVENA - GARANTÍA**: LA CONTRATISTA debe constituir a favor de la CVC una Garantía de Cumplimiento que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales contractuales así:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Plazo del contrato más seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de la vigencia de la póliza.

Parágrafo I: En el evento de concederse prórrogas para la ejecución del contrato o adicionarse su valor, se procederá así: **1.** Si es prórroga, se prorrogará la vigencia de la póliza en el correspondiente riesgo amparado, por el término de la prórroga autorizada. **2.** Si es aumento del valor del contrato, aumentará el valor del riesgo amparado en la garantía y otorgada en igual proporción. **Parágrafo II:** En el evento en que por cualquier motivo LA CVC haga efectiva la garantía constituida, el CONTRATISTA se compromete a restablecer o ampliar la garantía por el valor inicial de la misma. **VIGÉSIMA - OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 concordado con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 sobre Sistema de Riesgos Laborales, Decreto 0723 de 2013 y Decreto 1273 de 2018, para la celebración del presente contrato, **LA CONTRATISTA** acredita el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social y parafiscales cuando a estas últimas hubiere lugar. **Parágrafo:** Al momento de suscribir el acta de entrega y recibo final del Contrato, el Supervisor deberá verificar y dejar constancia en el acta, del cumplimiento de las obligaciones de LA CONTRATISTA frente a los aportes mencionados, durante toda la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debió haber cotizado. En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, la CVC deberá poner en conocimiento de dichos hechos a la Superintendencia Nacional de Salud y al Ministerio de Protección Social, a fin de que dichas entidades en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 828 del 2003, efectúen las investigaciones e impongan las sanciones a que hubiere lugar. **VIGÉSIMA PRIMERA - NORMATIVA APLICABLE:** Serán aplicables al presente contrato todas las disposiciones legales vigentes que le sean complementarias y compatibles, en especial la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, con sus modificaciones y adiciones pertinentes, Código de Comercio, Código Civil y demás normas concordantes. **VIGÉSIMA SEGUNDA - NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y/o al domicilio, según los datos aquí suministrados y se considerará recibida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su despacho, así: A la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC en la Carrera 56 No. 11 – 36 de la ciudad de Santiago de Cali. Al CONTRATISTA, en la Calle 55 # 99 -250 Ap. 203 Torre 2, Barrio Valle del Lili, Santiago de Cali y acepta notificaciones y comunicaciones al correo electrónico: amavacai2@gmail.com. El cambio de dirección será notificado por escrito a la otra parte, por lo menos dentro de los cinco (5) días siguientes a su realización. **VIGÉSIMA TERCERA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y**

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CVC No. 0205 DE 2025

(Contratación Directa CVC No. 0304 de 2025)

EJECUCIÓN: El presente Contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución, se requiere de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía presentada por el Contratista y la certificación de encontrase a paz y salvo con el Sistema Integral de Seguridad Social

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, a los 03 FEB. 2025

LA CVC,

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestiona Ambiental

LA CONTRATISTA,

ANAMARIA VALENCIA CAICEDO

Proyectó: Leidy Johanna Flórez Morales - Abogada Contratista - Grupo Jurídico Administrativo
Revisó y Aprobó: Soraida Janeth Suárez Cuero – Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)

0704-117682025

FECHA: Santiago de Cali, 03 de febrero de 2025
PARA: Grupo de Presupuesto
DE: Grupo de Educación Ambiental y Participación
ASUNTO SOLICITUD DE EXPEDICION DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Solicito expedir CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL []

Solicito expedir CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 666 del 22/01/2025 [X]

FUENTE DE FINANCIACIÓN

RECURSOS CORRIENTES	X	RECURSOS DECRETO 1275	
RECURSOS PGN		RECURSOS SGR	

SOLICITUD CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP

CONTRATO	X
CONVENIO	
OTROS	

VALOR DE LA SOLICITUD DE CRP COT / OTROS	$64,900,000.00
VALOR SOLICITUD CRP ADICION - COT / COV	$0.00
VALOR SOLICITUD CRP COV APORTES CVC	$0.00
VALOR SOLICITUD CRP CESION - COT / COV	$0.00
VALOR TOTAL DEL COT / COV / OTROS	$64,900,000.00

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

LICITACIÓN PÚBLICA	
MÍNIMA CUANTÍA	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
SELECCIÓN ABREVIADA	
CONCURSO DE MÉRITOS	
OTROS	

NUMERO DE CONTRATACION	
NUMERO DE SDI	
VALOR DE LA SOLICITUD DE CDP	
INCLUYE IVA	

INFORMACIÓN GENERAL REQUERIDA PARA CDP - CRP

BENEFICIARIO (CRP)	ANAMARIA VALENCIA CAICEDO		
CC O NIT DEL BENEFICIARIO	67045495		
PERIODO/TERMINO DE DURACIÓN	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
IMPUTACION PRESUPUESTAL	VALOR POR IMPUTACIÓN	FUENTE FINANCIACION	AREA DE RESPONSABILIDAD
010010500040146008	$64,900,000.00	1005	1093300
VIGENCIA DEL PRESUPUESTO	2025		
CONCEPTO DE LA SOLICITUD DE CDP O CRP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL EN LAS CONVOCATORIAS XV Y XVI Y EN EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL FPAA DESDE EL COMPONENTE SOCIAL		
NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO O PROYECTO	0105 Fortalecimiento del sector productivo sostenible en el Valle del Cauca		
NUMERO Y NOMBRE DE LA SUBACTIVIDAD	014 Implementar la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental en turismo de naturaleza.		
NUMERO Y NOMBRE DEL CONCEPTO DEL GASTO	008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		

GASTO APROBADO EN	Presupuesto 2025
OBSERVACIONES	SABS Consecutivo No. 208 de 2025. Se adjuntan minuta y CDP originales

ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
CARGO Director de Gestión Ambiental
PROYECTÓ LUIS EDUARDO MUÑOZ OREJUELA, Técnico Administrativo - Dirección de Gestión Ambiental. Ext. 1379
APROBÓ DAIRA PEREA CASTRO, Coordinadora Grupo Educación Ambiental y Participación